

DE ARAGÓN A LA CÁTEDRA DE SAN ILDEFONSO. LOS  
PONTIFICADOS MEDIEVALES DE LOS ARZOBISPOS  
DE TOLEDO DE ORIGEN ARAGONÉS

*FROM ARAGON TO SAINT ILDEFONSO'S CHAIR. MEDIEVAL  
GOVERNMENT OF ARAGONESE ARCHBISHOPS OF TOLEDO*

ENRIQUE TORIJA RODRÍGUEZ  
Universidad Complutense de Madrid

*Resumen:* El presente artículo presenta las biografías de aquellos preladados originarios de la Corona de Aragón que ocuparon el arzobispado de Toledo desde su restauración en el año 1086. En el mismo ponemos en relación sus individualidades con las del resto de arzobispos toledanos, su procedencia familiar, sus actuaciones como preladados en la sede primada y sus fallecimientos. Analizamos las causas que llevaron a estos extranjeros a ocupar el beneficio eclesiástico más importante del reino de Castilla que tenía anejo la cancillería del reino, inscritas dentro de las relaciones entre los dos reinos peninsulares.

*Palabras clave:* Prelados aragoneses, Biografía (historiografía), Arzobispos de Toledo, Relaciones Castilla-Aragón, Casa de Luna

*Abstract:* This paper presents the biographies of these prelates from Crown of Aragon that were elected archbishops of Toledo after the restoration of the archdiocese at 1086. In this study, we make a relation between their individualities and other archbishops of Toledo, their familiar origin, their government like prelates in Toledo and their deaths. We analyze the reasons that put them in the most important Castilian bishopric (and chancellors of the Kingdom) in spite of their foreign origin. These reasons fall within the context of Castilian-Aragonese relationships.

*Keywords:* Aragonese prelates, Biography (Historiography), Archbishops of Toledo, Castille-Aragon relationships, House of Luna

SUMARIO:

1.- Introducción. Utilización historiográfica de la biografía. 2.- Encuadre de los preladados originarios de la Corona de Aragón en la relación general de arzobispos de Toledo. 3.- Don Pedro de Cardona. 4.- El infante don Sancho de Aragón. 5.- El infante don Juan de Aragón. 6.- Don Ximeno de Luna. 7.- Don Pedro de Luna. 8.- Conclusión.

## I. INTRODUCCIÓN. UTILIZACIÓN HISTORIOGRÁFICA DE LA BIOGRAFÍA

Las relaciones entre las coronas de Aragón y Castilla han sido tradicionalmente estudiadas desde la perspectiva de los tratos entre los reyes titulares de ambos reinos, sus enlaces familiares o los conflictos ocurridos entre ellos. Sin embargo, con los aires llegados a la historiografía con la Nueva Historia otros aspectos de las relaciones internacionales entre los diferentes estados del Medioevo comenzaron a ser de interés entre los historiadores, por ejemplo aquellas relaciones surgidas al amparo de las de gran nivel, como eran las monárquicas, en otros grupos sociales y profesionales. En el presente estudio mostramos una de sus vertientes, la eclesiástica, y más concretamente la influencia aragonesa conseguida a través de los preladados originarios de los diferentes territorios de la Corona de Aragón que fueron llamados a ocupar la sede primada, la más importante de las diócesis castellanas.

Realizaremos el estudio a través de la descripción y análisis de sus biografías y de sus actuaciones mientras ocuparon el beneficio arzobispal toledano. Durante los últimos años hemos asistido a un renacimiento de la biografía<sup>1</sup> no sólo desde una perspectiva literaria sino también histórica, tras una larga crisis en la historiografía ocurrida tras la Segunda Guerra Mundial ocasionada paradójicamente por la metodología de la Nueva Historia de la Escuela de los Annales y las corrientes marxistas. La misma reniega de la biografía por diversos motivos: desplazan a la historia política y militar, que ponía especial interés en los grandes hombres, por la historia económica, de las mentalidades y social, donde la colectividad, y no el individuo, juega un papel más predominante; frente a una narración de los acontecimientos se acude a la historia de las estructuras y tendencias, donde se diluye la intervención humana; y se centra en el análisis de formas de larga duración, en las que el período de vida de un hombre se hace menos nítido al igual que su influencia individual. Simplificando, la Historia se convierte en una Historia de las estructuras, de las instituciones humanas o de las fuerzas sociales sin sujeto humano individual.

El resurgir de la biografía histórica se viene dando en el panorama historiográfico de las dos últimas décadas coincidiendo con la crisis de la Nueva Historia motivada, entre otras causas, por la pérdida de peso de los valores colectivos y sociales en la sociedad actual y el auge de los privados e individuales

1.- Para profundizar sobre la biografía y la historiografía véase José Luis GÓMEZ-NAVARRO NAVARRETE, "En torno a la biografía histórica", *Historia y política*, nº 13 (2005); Jacques LE GOFF, "The Life as History", *T.L.S.* (abril 1989); AA.VV., *Las individualidades en la Historia. II Conversaciones Internacionales de Historia*, Pamplona, EUNSA, 1985; Antonio MORALES MOYA, "Biografía y narración en la historiografía actual", en *Los problemas actuales de la Historia. Jornadas de Estudios Históricos*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1991, pp. 229-257.

tras el fracaso de los sistemas políticos y económicos socialistas en la década de los 80 del siglo XX. Precisamente es uno de los miembros de la Escuela de Annales, Jacques Le Goff, el que ha abogado por recuperar la biografía histórica utilizando las nuevas metodologías y concepciones historiográficas al considerar al individuo como miembro de un grupo y a la biografía, como estudio de los individuos, un complemento para el análisis de las estructuras sociales y del comportamiento colectivo. Afirma que a través de un sujeto, históricamente explicado, se puede mostrar la sociedad y el período al que está ligado, mostrando cómo ha impreso en ellos su propia personalidad. Ejemplo práctico de sus palabras son las excelentes biografías que ha realizado sobre el rey Luis IX de Francia<sup>2</sup> y San Francisco de Asís<sup>3</sup>.

Se han propuesto<sup>4</sup> diferentes formas de aproximaciones biográficas a la Historia. La primera sería la prosopografía, también conocida como biografía modal. No es propiamente una biografía y tiene diferencias con ella. La diferencia fundamental entre biografía y prosopografía es que *“mientras la biografía pretende presentar al individuo y su personalidad, sin olvidar su inserción en el contexto social y político, la prosopografía aspira a considerar a un individuo dentro de un todo, sin destacar sus aspectos particulares”*<sup>5</sup>. Otra definición acertada de dicho método la da Rafael Narbona Vizcaíno: *“trata básicamente de reunir noticias biográficas individuales, irrelevantes e intrascendentes por sí mismas, con objeto de componer una biografía colectiva [...] Constituye la individualización de las características comunes a un grupo de protagonistas históricos a través del estudio histórico de sus vidas”*<sup>6</sup>. El método prosopográfico nos ayuda no sólo a describir las instituciones, sino también a los grupos que las forman, sus posibles intereses económicos, lazos familiares, extracción social, redes clientelares,... Con ello se busca alcanzar el objetivo de humanizar las instituciones y no quedarnos sólo en los aspectos jurídico-políticos de las mismas. En palabras de Rafael Narbona *“la prosopografía nos permite [...] hacer historia social de las instituciones”*<sup>7</sup> y se convierte en un punto intermedio entre el estudio de las estructuras y la biografía pura. La prosopografía ha sido muy utilizada para el estudio de las élites políticas y económicas.

2.- Jacques LE GOFF, *Saint Louis*, University of Notre Dame Press, 2009.

3.- Jacques LE GOFF, *San Francisco de Asís*, Madrid, Akal, 2003.

4.- J. L. GÓMEZ-NAVARRO, “En torno a la biografía”, pp. 17-21.

5.- Úrsula VONES-LIEBENSTEIN, “El método prosopográfico como punto de partida de la historiografía eclesial”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, 14 (2005), p. 351.

6.- Rafael NARBONA VIZCAÍNO, “El método prosopográfico y el estudio de las elites de poder bajomedievales”, en *Aragón en la Edad Media: El estado en la Baja Edad Media, nuevas perspectivas metodológicas*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1999, p. 34.

7.- *Ibidem*, p. 40.

La segunda de las estrategias es lo que se ha calificado como “biografía y contexto”. La biografía conserva su pureza pero la época en la que vive el biografado es analizada como un factor que explicaría su destino singular. Es la que más se entiende como biografía histórica y la que se ha utilizado habitualmente para estudiar a grandes hombres.

La tercera de las aproximaciones se nombraría como “biografía y casos límite” en el que se realiza el análisis a través de un personaje marginado para definir dichos márgenes del campo social. Aquí están encuadrados muchos de los trabajos de tipo sociológico que se inscriben dentro de lo que se ha denominado “microhistoria” y de la historia de la vida privada.

Otras posibilidades que se abren es el de realizar biografías duales, comparando la evolución de dos personajes históricos en un proceso útil cuando uno se construye frente al otro, o biografías de grupo.

Es en este contexto historiográfico en el que realizamos nuestro análisis de la huella dejada por los diferentes prelados de origen aragonés que se sentaron en la silla primada. Utilizamos para ello, como no puede ser otra forma tras lo expuesto, la narración de sus biografías y su encuadre en la relación del resto de arzobispos toledanos.

## 2. ENCUADRE DE LOS PRELADOS ORIGINARIOS DE LA CORONA DE ARAGÓN EN LA RELACIÓN GENERAL DE ARZOBISPOS DE TOLEDO

Antes de comenzar dicha descripción ubicaremos a estos arzobispos procedentes de los diversos territorios de la Corona de Aragón con el resto del episcopado toledano para ponerlos en perspectiva entre ellos. Comenzaremos con una pequeña tabla prosopográfica que pone en comparativa algunos atributos comunes en todos ellos.

DE ARAGÓN A LA CÁTEDRA DE SAN ILDEFONSO

Listado de arzobispos de Toledo<sup>8</sup> (en cursiva los de origen aragonés):

#	Nombre	Inicio	Fin	Nacionalidad	Origen social	Notas
1	Bernardo de Sedirac	1086	1124	Franco	Nobleza	
2	Raimundo	1124	1152	Franco	-	
3	Juan	1152	1166	¿Castellano/ Franco?	-	
4	Cerebruno	1167	1180	Franco	-	
5	<i>Pedro de Cardona</i>	<i>1181</i>	<i>1182</i>	<i>Catalán</i>	<i>Alta Nobleza</i>	<i>Electo, no consagrado. Renuncia al alcanzar el cardenalato</i>
6	Gonzalo Pérez	1182	1191	Castellano	Nobleza	
7	Martín López de Pisuerga	1192	1208	Castellano	Nobleza	
8	Rodrigo Jiménez de Rada	1209	1247	Navarro	Nobleza	
9	Juan de Medina	1248	1248	Castellano	Nobleza	
10	Gutierre Ruiz de Olea	1249	1250	Castellano	Nobleza	
11	Sancho de Castilla	1251	1261	Castellano	Realeza	
12	Domingo Pascual	1262	1264	¿Castellano/ Navarro?	Nobleza	Electo, no consagrado
13	<i>Sancho de Aragón</i>	<i>1266</i>	<i>1275</i>	<i>Aragonés</i>	<i>Realeza</i>	
14	Fernando de Covarrubias	1276	1280	Castellano	Nobleza	Electo, no consagrado. Depuesto por el Papa
15	Gonzalo Pérez	1280	1299	Castellano	Nobleza	Renuncia al alcanzar el cardenalato. Aparece en fuentes como Gonzalo Pérez Gudiel o Gonzalo García Gudiel.
16	Gonzalo Díaz Palomeque	1299	1310	Castellano	Nobleza	

8.- La leyenda es la siguiente:

- # - Número que ocupa en la sucesión de arzobispos tras la restauración de la sede en 1086
- Nombre - Nombre con el que es conocido el arzobispo de Toledo
- Inicio - Año de comienzo de su pontificado como arzobispo de Toledo
- Fin - Año de finalización de su pontificado como arzobispo de Toledo (muerte u otras causas)
- Nacionalidad - Lugar de origen del arzobispo
- Origen social - Pertenencia del arzobispo de Toledo a un grupo social en sus orígenes familiares
- Notas - Otros datos

Para la elaboración de la presente tabla hemos utilizado dos libros manuscritos de la Biblioteca Capitular de Toledo (BCT): la *Historia de los arzobispos de Toledo, reyes y otras cosas de España* de Baltasar Porreño (dos tomos, BCT ms. 27-21 y BCT ms. 27-22) y las *Apuntaciones para la Historia de Toledo y sus arzobispos con epitafios* de Juan Bautista Pérez (BCT ms. 27-27). Se ha contrastado dicha información con el trabajo y estudio de Juan Francisco RIVERA RECIO, *Los arzobispos de Toledo en la Baja Edad Media (ss. XII-XV)*, Toledo, Diputación Provincial, 1969.

ENRIQUE TORIJA RODRÍGUEZ

#	Nombre	Inicio	Fin	Nacionalidad	Origen social	Notas
17	Gutierre Gómez	1310	1319	Castellano	Nobleza	
18	Juan de Aragón	1319	1328	Aragonés	Realeza	Renuncia a la sede toledana para ser administrador del arzobispado de Tarragona.
19	Ximeno de Luna	1328	1338	Aragonés	Nobleza	Recibe el arzobispado de Toledo al ser nombrado Juan de Aragón administrador de Tarragona, de donde era arzobispo.
20	Gil Carrillo de Abornoz	1338	1350	Castellano	Nobleza	Renuncia al alcanzar el cardenalato
21	Gonzalo de Aguilar	1351	1353	Castellano	Nobleza	
22	Blas Fernández de Toledo	1353	1362	Castellano	Nobleza	Conocido también como Vasco Fernández de Toledo.
23	Gome Manrique	1362	1375	Castellano	Nobleza	
24	Pedro Tenorio	1377	1399	Castellano	Nobleza	
25	Pedro de Luna	1403	1414	Aragonés	Nobleza	
26	Sancho de Rojas	1415	1422	Castellano	Nobleza	
27	Juan Martínez de Contreras	1423	1434	Castellano	Baja Nobleza	
28	Juan de Cerezuela	1434	1442	Castellano	Baja Nobleza	
29	Gutierre Álvarez de Toledo	1442	1445	Castellano	Nobleza	
30	Alfonso Carrillo de Acuña	1446	1482	Castellano	Nobleza	
31	Pedro González de Mendoza	1482	1495	Castellano	Nobleza	Simultáneamente obispo de Sigüenza. Primero nombrado cardenal y mantiene el arzobispado.

Aunque la mayoría pertenecían a los más importantes linajes de la nobleza castellana, dado su carácter de sede primada y la enorme proyección política que tenían<sup>9</sup>, observamos que cinco de los treinta y un arzobispos de Toledo que ocuparon la sede primada durante la Baja Edad Media tienen origen en la Corona de Aragón. Son Pedro de Cardona (1181-1182), el infante Sancho de Aragón (1266-1275), el infante Juan de Aragón (1319-1328), Ximeno de

9.- Sobre la procedencia social del episcopado castellano en general, y del toledano en particular, véase Jorge DÍAZ IBÁÑEZ, "La incorporación de la nobleza al alto clero en el reino de Castilla durante la Baja Edad Media", *Anuario de Estudios Medievales*, 35/2 (2005), pp. 557-603. Para el caso concreto del episcopado de Toledo, ver pp. 561-563, 569-570 y 574.

Luna (1328-1338) y Pedro de Luna (1403-1414). Se dividen en tres bloques: uno inicial, casi anecdótico, personalizado en el canciller de Alfonso VIII, Pedro de Cardona, en la segunda mitad del siglo XII; uno central, el más extenso en el tiempo y en influencia, con tres preladados de procedencia aragonesa a caballo entre los siglos XIII y XIV; y uno final protagonizado por Pedro de Luna, sobrino del papa Benedicto XIII, en los inicios del siglo XV.

Si atendemos a los orígenes sociales observamos la procedencia noble de la práctica totalidad de los mismos. Incluso en los casos sin datos como en algunos de los primeros arzobispos de origen franco es probable el origen nobiliario (Raimundo de Toledo vino junto a Bernardo de Sedirac proveniente de Francia desde la misma región, y como él es posible que procediera de la nobleza franca cuando se hizo monje cluniacense). La relevancia política de la sede primada hizo que algunos miembros de la realeza fueran sus titulares durante las épocas medieval y moderna. En la Baja Edad Media ocurrirá en tres ocasiones, dos de ellas con miembros de la casa real aragonesa. Esta época de arzobispos-infantes, que comienza en 1251 con el infante Sancho de Castilla, hermano de Alfonso X, se extiende por la etapa final del siglo XIII a los inicios del XIV con los infantes aragoneses Sancho y Juan y coincide en el tiempo con la segunda fase de influencia aragonesa en la mitra toledana.

La procedencia dinástica muestra un hecho relevante: si descartamos el breve pontificado de Pedro de Cardona en el resto de los casos este origen vino de mano de únicamente dos linajes. Uno de ellos, por la pertenencia a la realeza, fue el de la Casa de Barcelona. El otro fue el de la Casa de Luna, cuya huella será más profunda por los lazos de parentesco con otros primados que no limitan la influencia de la familia en Toledo a sus dos arzobispos.

### 3. DON PEDRO DE CARDONA

Algunos autores antiguos no le incluyen en la sucesión de arzobispos de Toledo por haber sido sólo electo y no consagrado, pasando de don Cerebruno, que falleció en 1180, a don Gonzalo Pérez, elegido en 1182<sup>10</sup>. Sin embargo, sí fue confirmado por el papa y su elección está confirmada por dos bulas, una de Alejandro III y otra de Lucio III.

10.- Es el caso del manuscrito sobre la historia de los arzobispos de Toledo, ya mencionado, de Baltasar Porreño (BCT ms. 27-21).

Pedro de Cardona era hijo de Ramón Folch, vizconde de Cardona, y de Sibila, hija del conde Armengol de Urgel<sup>11</sup>. No es de extrañar que un miembro de los Cardona, no natural de Castilla, ocupara un oficio de alto rango en la corte de Alfonso VIII ya que los condes de Urgel estuvieron durante muchos años al servicio de los reyes de Castilla y León. Su abuelo Armengol falleció en 1154 estando al servicio de Alfonso VII<sup>12</sup> y es normal que otros caballeros catalanes sirvieran en tierras castellanas, ya fuera llamados por el de Urgel o directamente por los reyes castellano-leoneses, y así queda contrastado en diferentes crónicas de la época donde de forma recurrente aparecen nombres de origen catalán.

Se desconoce su lugar de estudio, pero parece ser que residió un tiempo en Montpellier, quizá estudiado o enseñando, donde es probable que conociera a Alejandro III<sup>13</sup>. Se doctoró en leyes, siendo un importante civilista, calificándosele en el necrologio de Vich como *doctor legum magnificus*<sup>14</sup>. Según el jurista italiano Juan Basiano, contemporáneo suyo, Pedro de Cardona fue el autor del epítome latino de la constitución griega que aparece en el Código de Justiniano (Cod. 6.4.4.), así como de la traducción latina de la constitución del emperador Zenón, que se registra en el mismo Cod. 3.10.2.<sup>15</sup>

Desde el 23 de julio de 1178 firmó como canciller de Castilla y lo hizo hasta un documento del 4 de agosto de 1182<sup>16</sup>. Durante estos cuatro años el funcionamiento de la cancellería se fijó y se regularizó, con una producción documental relativamente elevada<sup>17</sup>. En su persona se unía la dignidad arzobispal y el oficio de canciller pero todavía no como algo propio del beneficio del prelado toledano.

Antes de su promoción la sede primada llevaba vacante durante más de un año desde que el 12 de mayo de 1180 había fallecido el arzobispo don Cerebruno<sup>18</sup>. El día de Navidad de 1180 el cabildo de Toledo recibió permiso del

11.- Ramón RUI Y CABANAS, "Primeros cardenales de la sede primada", *Boletín de la Real Academia de Historia*, XXVII (1896), pp. 137-147.

12.- Diego MONFAR Y SORS, *Historia de los condes de Urgel*. Barcelona, 1853, Tomo I, p. 390.

13.- Antonio GARCÍA GARCÍA, *Derecho común en España: los juristas y sus obras*, Murcia, Universidad de Murcia, 2001, p. 68.

14.- *Ibidem*.

15.- *Ibidem*.

16.- Pilar OSTOS SALCEDO, "La cancellería de Alfonso VIII, rey de Castilla (1158-1214). Una aproximación", *Boletín Millares Carlo*, 13 (1994), p. 107.

17.- *Ibidem*, pp. 107-108.

18.- BCT ms. 27-27, fol. 280. Al hablarse de los lugares de enterramiento de los arzobispos de Toledo se dice que en la capilla de San Andrés de la Catedral de Toledo se podía leer, entre otros: "*Obiit Dominus Celebrenus Archiep. Tolet. Hispan. Primas XII mensis Maii era MCCXVIII*".



rey para proceder libremente a la elección<sup>19</sup> aunque dando a entender el monarca su interés por su canciller, que se encontraba en una misión ante el papa. El cabildo, sin saber si aceptaría o no, nombró compromisarios que fueron a la curia romana. Allí, con las cartas que les avalaban de Alfonso VIII y del cabildo y viendo que Pedro de Cardona aceptaría, procedieron a su elección<sup>20</sup>. Antes de alcanzar este beneficio había sido abad de Husillos y nombrado subdiácono por el papa Alejandro III que tenía intención de retenerle en la corte pontificia<sup>21</sup>. Alejandro III confirmó la elección y la notificó al pueblo y al clero de Toledo en bula dada en Viterbo el 2 de julio de 1181<sup>22</sup>.

Tras su elección permaneció un tiempo más en la Curia. Es posible que pasara una temporada en España, pues suscribe documentos reales en Toledo en abril y mayo de 1182<sup>23</sup>, pero nunca llegó a ser consagrado<sup>24</sup>. Otra posibilidad es que no llegara a regresar a la Península Ibérica, ocupado como estaba en su carrera eclesiástica en la Sede Apostólica, y su inclusión durante estos años en documentos firmando como canciller se deba a la inercia y rutina burocrática<sup>25</sup>.

En diciembre de 1181 Lucio III le nombró cardenal presbítero de San Lorenzo *in Damaso*<sup>26</sup>, y como tal aparece en una bula que el papa envía desde Velletri al prior (deán) y canónigos de Toledo el 3 de junio de 1182<sup>27</sup> informándoles que Pedro de Cardona había devuelto una deuda que mantenía con unos ciudadanos romanos. En la misma se le califica como “[...] *dilecto filio nostro P.(etro) tituli sancti Laurentii in Damaso presbitero Cardinali [...]*”, y se recuerda su filiación pasada con la Iglesia de Toledo al añadirse la fórmula “[...] *quondam electo vestro [...]*”. Esto confirmaría que no fue consagrado como arzobispo, quedando sólo como electo de la sede, y que había renunciado al episcopado. La renuncia vendría motivada por su elevación al cardenato ya que en esta época los purpurados debían hacer residencia en la Curia

19.- En la bula de confirmación del papa, de la que hablaremos más adelante, se lee: “[...] *A.(lfonsi), illustris castellani regis, et maioris partis capituli, quas portauerant apertius monstrabatur, prestito iuramento, quod idem rex eligendi potestatem absolutam et liberam in die Natalis Domini proxime preteriti [...]*”. Es de 1181 y se encuentra en el Archivo de la Catedral de Toledo (ACT) - A.6.E.1.1

20.- J.F. RIVERA, *Los arzobispos de Toledo*, p. 31.

21.- *Ibidem*, p. 32.

22.- ACT - A.6.E.1.1

23.- Juio GONZÁLEZ GONZÁLEZ, *El reino de Castilla en época de Alfonso VIII*, 3 vols. Madrid, 1960, documentos 389 y 390.

24.- J.F. RIVERA, *Los arzobispos de Toledo*, p. 32.

25.- P. OSTOS, “La cancellería de Alfonso VIII”, p. 108.

26.- El título de San Lorenzo in Damaso fue creado en el año 384 por el papa San Dámaso. Existen además el de San Lorenzo in Lucina y el de San Lorenzo in Panisperna (cfr. nota al pie de R. RUI Y CABANAS, “Primeros cardenales”, p. 144).

27.- ACT - A.6.E.1.4.

con lo que no podían ocupar otras sedes episcopales. Según Jaffé suscribió varias bulas del papa Lucio III desde el 18 de enero al 7 de julio de 1182<sup>28</sup>. Su nombramiento como cardenal a finales del siglo XII le convierte en el primer español y en el primer arzobispo de Toledo en alcanzar esa dignidad.

En un obituario de la catedral de Toledo aparece el 26 de junio como día de su muerte pero sin especificar el año<sup>29</sup>. Algunos autores lo sitúan en 1182, ya que desde el 12 de enero de 1183 aparece otro cardenal con el título de San Lorenzo *in Damaso*, Hubertus, suscribiendo documentos de Lucio III, aunque Cardona sigue apareciendo en bula del 7 de julio<sup>30</sup>. Rivera Recio retrasa el fallecimiento hasta 1183<sup>31</sup> por ello y por la suscripción que hace de diversos documentos castellanos, donde aparece como canciller en uno del 4 de agosto de dicho año. Se ignora el lugar de su muerte y dónde fue enterrado ya que no parece que fuera en la catedral de Toledo: sus antecesores y sucesores inmediatos de la época tenían por costumbre enterrarse en la capilla de San Andrés de la catedral<sup>32</sup> pero no aparece en la lista de epitafios de la misma<sup>33</sup>.

#### 4. EL INFANTE DON SANCHO DE ARAGÓN

Su presencia en episcopologios y crónicas se limita en ocasiones a comentar su vinculación con la realeza y a narrar los hechos de su trágica muerte<sup>34</sup>. Sin embargo, el personaje tuvo gran relevancia para la sede toledana tanto por las constituciones que otorgó regulando el funcionamiento del cabildo como por la impronta cultural que dejó en la misma.

Era el cuarto hijo varón de Jaime I de Aragón y su madre era la segunda esposa del rey aragonés, Violante de Hungría. Se desconoce la fecha concreta

28.- Philip JAFFÉ, *Regesta pontificum romanorum*, 1851, p. 835.

29.- BCT ms. 42-30. Está dividido en los 365 días del año y en cada uno de ellos anuncia quién ha fallecido por si hubiera que hacerle un aniversario, pero no especifica el año de la muerte. En la entrada del 26 de junio se lee: “*Die 26 Junii. Obiit bone memorie Petrus de Cardona toletane sedis electus et sancte romane ecclesie presbiter cardinalis*”. Se reafirma la información de su promoción como electo de Toledo y luego al cardenalato.

30.- P. JAFFÉ, *Regesta pontificum*, p. 835.

31.- J. F. RIVERA, *Los arzobispos de Toledo*, p. 33.

32.- Desde Bernardo de Sedirac a Gutierre Ruiz de Olea, con la única excepción de Rodrigo Jiménez de Rada que está enterrado en el monasterio cisterciense de Santa María de la Huerta.

33.- BCT ms. 27-27, fol. 280.

34.- Sobre Sancho de Aragón destacan los trabajos del que fuera director del Archivo Capitular de Toledo Ramón González Ruiz que profundizan en su figura: Ramón GONZÁLEZ RUIZ, “El infante Sancho de Aragón, arzobispo de Toledo (1266-1275)”, *Escritos del Vedat*, 7 (1977), pp. 97-121; IDEM, *Hombrés y Libros de Toledo*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 1997, capítulo VI, pp. 253-295. Rivera Recio le dedica una de las biografías más breves en J. F. RIVERA, *Los arzobispos de Toledo*, pp. 63-64.

de su nacimiento que debió tener lugar en la década de los 40 del siglo XIII, quizá incluso en 1250. Desde pequeño fue destinado a la Iglesia, recibiendo beneficios eclesiásticos en su reino de origen: en 1254 Inocencio IV le hizo arcediano de Belchite en la diócesis de Zaragoza y se le hizo titular del arcedianato de Tremp en Urgel<sup>35</sup> y capellán del papa Clemente IV<sup>36</sup>. Se desconoce su lugar de estudios, quizá París o probablemente Bolonia, universidad italiana a la que su padre el rey tenía gran estima y siempre se rodeó de consejeros que se habían formado allí<sup>37</sup>.

Su presencia en Castilla y su conocimiento de ella no era algo nuevo cuando fue llamado a ocupar el arzobispado de Toledo. En 1246 su hermana Violante de Aragón se había casado con el entonces príncipe heredero Alfonso, futuro Alfonso X de Castilla, y había sido nombrada señora de Valladolid. Él mismo fue nombrado abad de Valladolid, uno de los beneficios más ricos de Castilla, a finales de 1255 (su antecesor, el infante Felipe, lo había sido hasta el 12 de octubre de ese año y Sancho aparece como tal por vez primera el 15 de diciembre), cargo que ostentó hasta ser elegido arzobispo<sup>38</sup>. Se tiene noticia de que poseía un palacio en la ciudad y que residía en él en 1265<sup>39</sup>.

Su elección fue de compromiso para poner fin a una elección controvertida de la Iglesia de Toledo. Tras el breve pontificado del electo Domingo Pascual<sup>40</sup>, que había sido canónigo de Toledo y el crucífero del arzobispo Rodrigo Jiménez de Rada durante la batalla de las Navas de Tolosa, el cabildo toledano dividía sus votos entre dos candidatos: Armengol, arcediano de Talavera, y el maestro Martín, deán de Burgos y canónigo de Toledo<sup>41</sup>. Al parecer las posturas eran irreconciliables con lo que se elevó la elección a Urbano IV. El papa se decantaba por el arcediano de Talavera y quería que el partido del deán de Burgos desistiera. Pero el pontífice murió el 2 de octubre de 1265 y se tuvo que esperar a que Clemente IV fuera elegido el 5 de febrero de 1266 para poner punto y final a la disputa. En bula dada en Viterbo el 21 de agosto de

35.- R. GONZÁLVEZ, *Hombres y Libros*, p. 253.

36.- Como tal le reconoce el pontífice en la bula en que procede a su elección (ACT - A.7.E.1.1c): “[...] ipsum Sancium tunc Capellanum nostrum [...]”.

37.- R. GONZÁLVEZ, *Hombres y Libros*, p. 254.

38.- La última vez que aparece nombrado como abad de Valladolid es el 1 de marzo de 1266, cinco meses antes de ser nombrado electo de Toledo por bula papal. Manuel MAÑUECO Y VILLALOBOS y José ZURITA NIETO, *Documentos de la Iglesia Colegial de Santa María la Mayor de Valladolid*, Valladolid, 1920, vol. II, pp. 355-356.

39.- M. MAÑUECO y J. ZURITA, *Documentos de la Iglesia Colegial*, vol. II, pp. 341-345.

40.- Fallecería en 1264 antes de ser consagrado.

41.- ACT - A.7.E.1.1c. En la bula de elección de Sancho de Aragón Clemente IV así lo relata: “[...] vos ad electionem futuri pontificis processitis et votis vestris in diversa divisis duas electiones unam videlicet de dilecto filio Armengoto Archidiacono Talaverensi in eadem ecclesia et reliquam de dilecto filio Magistro Martino Decano Burgensi Canonico Toletano [...]”.

dicho año<sup>42</sup> el papa anuló las elecciones y designó al infante Sancho de Aragón como arzobispo de Toledo<sup>43</sup>, dispensándole de la edad<sup>44</sup> y nombrándole administrador en lo pastoral y espiritual<sup>45</sup>.

El papa alegó diversas causas en la bula para proceder a su elección: sobre todo que era su deseo acabar con la ruptura en la Iglesia toledana, motivada por la terquedad de ambos bandos, y que temía que si devolvía la capacidad de elección al cabildo se volvieran a encender las llamas de la discordia. Otra motivación era que Toledo estaba necesitado de un enérgico pastor en un momento de crisis económica. El colapso económico de la iglesia castellana en general y de la toledana en particular se debía al apoyo prestado a Alfonso X en su aventura imperial germana, conocida como el *fecho del Imperio*<sup>46</sup>. Para él el idóneo era don Sancho por su regio linaje y sus virtudes. Sin embargo, no sólo esto influyó y el infante tuvo el apoyo de las cortes reales de Aragón y Castilla, en estos momentos en buenas relaciones<sup>47</sup>, que influyeron en la corte pontificia a favor suyo<sup>48</sup>. Para ambos reinos era el candidato perfecto al estar vinculado a ambas familias reales (hijo del rey de Aragón y cuñado del rey de Castilla). Alfonso X podía tener además otros motivos: en una época en la que los arzobispos de Toledo se hacían responsables personales de las deudas contraídas por su sede, al promover a un príncipe foráneo quizá el reino de su padre colaboraría a paliar las mismas.

Su consagración y primera misa de pontifical en la catedral de Toledo tuvo lugar al año de su elección, el día de Navidad de 1267, en presencia de Alfonso X de Castilla y de su padre Jaime I de Aragón. El propio soberano aragonés lo relata en su crónica *Llibre dels feits* donde comenta su venida a Castilla al enterarse de la elección de su hijo<sup>49</sup>. El papa le había otorgado el privilegio,

42.- ACT - A.7.E.1.1c

43.- “[...] in Archiepiscopum prefecimos [...]”.

44.- “[...] non obstante defectu quem in etate [...]”. Por tanto para entonces debía tener menos de 30 años, que según el III Concilio de Letrán era la edad mínima para acceder al episcopado (Raimunda FOREVILLE, *Lateranense I, II, III*, Vitoria, Editorial ESET, 1972, p. 266. Dicha norma está en el canon 3 de los decretos de dicho concilio).

45.- “[...] tam circa spiritualia quam temporalia [...]”.

46.- R. GONZÁLEZ, *Hombres y Libros*, p. 256.

47.- Aparte del matrimonio entre Violante de Aragón y Alfonso de Castilla, Jaime I había pacificado en 1264 el reino de Murcia y en 1266 lo entregaba a su yerno Alfonso X.

48.- BCT ms. 27-21, fols. 163v-167v.

49.- “[...] llegaron cartas y mensajeros de nuestro hijo el infante Sancho, a quien el papa había conferido el arzobispado de Toledo, con las que nos rogaba muy encarecidamente que fuésemos a pasar con él las próximas fiestas de Navidad, en que había de celebrar su primera misa. [...] Pasada la fiesta de Todos los Santos, emprendimos nuestro viaje hacia Aragón, y diez y seis días antes de Navidad llegamos ya a Calatayud. Cuando el rey de Castilla supo que nos encaminábamos a Toledo, salió a recibimos hasta el monasterio de Huerta, y no se separó más de nos hasta que llegamos a aquella ciudad, en la cual permanecimos por espacio de ocho días.” Usamos la edición en castellano de

en unas letras apostólicas dadas en Viterbo el 3 de noviembre de 1266<sup>50</sup>, de darle la facultad de conceder indulgencias por dos años y dos cuarentenas a los fieles que, debidamente preparados, asistieran personalmente a su primera misa solemne.

Su gobierno en el arzobispado de Toledo estuvo muy centrado en las deudas y la crisis económica: la documentación que se conserva en el Archivo Capitular de Toledo sobre él prácticamente versa en torno a los préstamos y a los libros. Gracias a su influencia aragonesa entró en contacto con los banqueros de Montpellier, territorio de la Corona de Aragón, que disfrutaban de una gran prosperidad económica. La ciudad francesa era el punto de contacto de los reinos hispánicos con las sociedades de crédito italianas en Pistoia, Siena y Florencia<sup>51</sup>, recibiendo el arzobispo préstamos de todas ellas. Tal y como se esperaba su padre colaboró económicamente con él: el 12 de enero de 1268 concedió a su hijo 7.000 florines anuales de la moneda de Jaca mientras viviera el rey, que sobrevivió un año a don Sancho, sobre los derechos regios en Teruel a cambio de que le prestara servicio según el fuero de Aragón<sup>52</sup>.

Realizó algunas misiones políticas para el rey Alfonso X. En 1269 asistió en Burgos al matrimonio entre el infante Fernando de la Cerda con Blanca Capeto, hija de Luis IX de Francia, a los que veló<sup>53</sup>. En la revuelta nobiliaria de 1272 medió junto al infante Fernando entre los rebeldes y el rey para poner paz<sup>54</sup>.

Debió ser un hombre muy culto, con una biblioteca personal de 73 volúmenes frente a los 66 que tenía la biblioteca capitular en ese momento. Pocos en Castilla podían igualar tal cantidad de libros y la gran inversión en cultura en un momento en el que los libros eran tan valiosos como joyas<sup>55</sup>. Los mismos versaban sobre materias dispares como derecho canónico y civil, teología, ciencia o filosofía<sup>56</sup>.

Mariano FLOTATS y Antoni DE BOFARULL, *Historia del rey de Aragón don Jaime I, el conquistador*. Valencia, 1848. pp. 378-379. También lo cuenta Baltasar PORREÑO en su historia de los arzobispos (BCT ms. 27-21, fols. 163v-167v).

50.- ACT - O.12.A.1.8.

51.- Existen en el ACT varios documentos de estos préstamos suscritos por don Sancho con sociedades crediticias y banqueros de Montpellier, Lérida, Pistoia, Siena y Florencia.

52.- ACT - A.7.E.1.7.

53.- BCT ms. 27-21, fols. 163v-167v.

54.- Crónica de los reyes de Castilla de Jofré de Loaysa, párrafo 10. Utilizamos para ella: Antonio GARCÍA MARTÍNEZ (ed.), *Crónica de los Reyes de Castilla Fernando III, Alfonso X, Sancho IV y Fernando IV (1248-1305)*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1982.

55.- En la catedral de Toledo los libros se custodiaban en el Sagrario, junto al tesoro y ajuar litúrgico.

56.- R. GONZÁLVEZ, "El infante Sancho de Aragón", p.107.

A nivel pastoral parece ser que a pesar de su origen no tenía un gran apego por la vida cortesana y fue un hombre de Iglesia dedicado a ella. La documentación le acredita como residente en su diócesis durante la mayor parte del tiempo, con especial predilección por Alcalá de Henares, donde amplió el palacio comprando solares y casas adyacentes. No se dedicó al nepotismo de forma excesiva, rodeándose de colaboradores tanto aragoneses como nativos de Toledo. Con él acudieron a Toledo desde Aragón gente valiosa que entró al servicio de la catedral, como fue el caso de Pedro Pérez Bonet, importante para la construcción del templo catedralicio, o Jofré de Loaysa, que fue arcediano de Toledo, doctor y escritor de una crónica que buscaba ampliar *De Rebus Hispaniae* del arzobispo Jiménez de Rada<sup>57</sup>. Corrió personalmente con los gastos de los procuradores del cabildo de Toledo que asistieron al II Concilio de Lyon pero no quedando muy claro si asistió personalmente<sup>58</sup>. Intervino y supervisó las diferentes vacantes episcopales ocurridas en sus obispados sufragáneos.

Otorgó varios ordenamientos codificando la vida capitular. El 5 de marzo de 1267<sup>59</sup> reguló las formas para recibir el vestuario y los ingresos de los diezmos del pan y vino, cuyo cobro se arrendaban al mejor postor. También que el canónigo mansionario que residiera por tres meses, fueran continuos o no, desde la fiesta de San Miguel (29 de septiembre) recibiría íntegro el vestuario como si hiciera residencia personal el año entero. El 4 de febrero de 1269<sup>60</sup> reglamentó el préstamo de Hita<sup>61</sup>. El mismo se repartía sólo entre los canónigos, no se tenía en cuenta a las dignidades, que alcanzasen el día de Todos los Santos (1 de noviembre), sirvieran o no en la iglesia. Una tercera se promulgó el 1 de junio de 1271<sup>62</sup>, en el que se estipuló que el clérigo de la catedral que muriera después del día de Todos los Santos recibiría los prestimonios y vestuarios del año siguiente. La última constitución conocida es del 5 de junio de

57.- *Ibidem*, p. 98.

58.- ACT - I.5.B.3.1. Rivera Recio niega su asistencia al Concilio, mientras que González Ruiz cree que si lo hizo.

59.- ACT - X.11.C.1.1. Para las constituciones otorgadas por arzobispos y comentadas en este estudio hemos acudido directamente a los fondos del Archivo Capitular de Toledo, con lo que ofrecemos las signaturas de los documentos en el mismo. Sin embargo, es de utilidad la consulta de María José LOP OTÍN, *El cabildo catedralicio de Toledo en el siglo XV. Aspectos institucionales y sociológicos*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 2003, tanto para conocer la evolución y vida del cabildo, especialmente a finales de la Edad Media, como para la relación de constituciones y disposiciones otorgadas por los prelados toledanos que lo regulaban y que se encuentra en sus apéndices.

60.- ACT - O.4.E.1.3.

61.- Parte de las rentas pontificales del pan y vino de los arciprestazgos de Hita y Brihuega que disfrutaba el cabildo.

62.- ACT - A.12.A.1.10.

1275<sup>63</sup> según la cual todo nuevo canónigo estaba obligado a entregar un paño nuevo de xamet con suficiente orifrés o 25 libras tornesas, o su equivalente en la moneda del momento, antes de percibir renta alguna de la iglesia.

Mantuvo activa una política de cruzada, como los otros arzobispos de Toledo<sup>64</sup>, desde muy pronto. Antes de ser consagrado y celebrar su primera misa se había sometido al ritual de tomar sobre sus vestiduras las insignias de cruzado contra los sarracenos, hecho que impresionó a Clemente IV que concedió privilegios espirituales a cuantos militaban bajo sus banderas en una bula dada en Viterbo el 11 de julio de 1267<sup>65</sup>. Esta actividad guerrera le costó la vida<sup>66</sup>: en 1275, con el rey ocupado en el extranjero en su empresa alemana, los benimerines norteafricanos invadieron Castilla. El arzobispo don Sancho, junto al por entonces regente el infante Fernando de la Cerda, acudió a hacerles frente y proteger el adelantamiento de Cazorla, señorío suyo. El 21 de octubre en una escaramuza en las cercanías de Martos y Torredonjimeno, en tierras de Jaén, luchó con ímpetu y se lanzó prácticamente sólo contra las líneas enemigas, siendo capturado por los musulmanes y muriendo allí su portaestandarte Sancho Duerta, su capellán y canónigo de Toledo Martín Pérez, así como Juan Fernández de Beleña y otros hombres y vasallos del arzobispo<sup>67</sup>. Mientras los sarracenos decidían a quién correspondía la presa, si al rey de Marruecos o al de Granada, uno de sus captores decidió asesinarle para evitar que buenos musulmanes se enfrentaran a causa de un infiel. Luego le decapitaron y le cortaron la mano donde tenía el anillo. Cuando llegó el grueso del ejército cristiano, bajo el mando de Diego López de Haro, ya era demasiado tarde aunque recuperaron el cuerpo mutilado del arzobispo y la cruz primada. La cabeza y la mano con el anillo fue devuelta por el rey de Granada tras serle solicitada por Gonzalo Romero, comendador mayor de Calatrava, y junto al cuerpo fueron llevadas a enterrar a la catedral de Toledo en la capilla de Reyes Viejos, actualmente situada en la Capilla Mayor.

Pero las tribulaciones de su cuerpo no finalizaron con su muerte. El 8 de mayo de 1503 se levantó un acta<sup>68</sup> sobre cómo fue encontrado un ataúd con su cuerpo mientras se cavaba con motivo de unas obras para hacer unas gradas

63.- ACT - A.12.A.1.5.

64.- Enrique TORIJA RODRÍGUEZ, "De la conquista de Toledo al Adelantamiento de Cazorla. La batalla de las Navas de Tolosa como punto de inflexión en la política de cruzada de los arzobispos de Toledo", en *Miradas Cruzadas. Actas del Congreso Internacional por el VIII Centenario de la batalla de las Navas de Tolosa*, Jaén, Universidad de Jaén, 2012.

65.- R. GONZÁLVEZ, *Hombres y Libros*, p. 265.

66.- Baltasar Porreño detalla el episodio en su obra. BCT ms. 27-21, fol. 167. La mayoría de las crónicas de la época hacen mención, con mayor o menor profundidad, de este trágico acontecimiento.

67.- Crónica de los reyes de Castilla, de Jofré de Loaysa, párrafos 16 y 17.

68.- ACT - A.7.E.1.5.

en el coro. Don Sancho estaba enterrado vestido de pontifical de oro y plata y con una mitra con aljófar, oro y joyas preciosas que pesaron tres marcos. Tenía un báculo enjorjado con la representación de la coronación de la Virgen en su curvatura, que pesó seis marcos, al que le faltaban algunos cañones. Calzaba zapatos con aljófar con las armas de Castilla y Aragón en ellos. El peón que le encontró robó un anillo y una rosa que tenía en su mano tasados en 150 ducados. Huyó con una mujer casada de Toledo pero fueron detenidos por la Santa Hermandad, cuyos oficiales devolvieron ambas joyas a la catedral. En un piedra al lado del ataúd podía leerse su epitafio<sup>69</sup>.

## 5. EL INFANTE DON JUAN DE ARAGÓN

La fase intermedia de arzobispos oriundos de la Corona de Aragón coincide, como dijimos, con la época de miembros de la realeza que ocuparon la silla de Toledo, y al infante don Sancho de Aragón, tras otros cuatro arzobispos, le siguió el también infante Juan de Aragón<sup>70</sup>.

Nacido en 1301 era el tercer hijo de Jaime II de Aragón y de su esposa Blanca de Anjou. Desde muy joven fue dedicado por su padre a la Iglesia y fue educado primero en la cartuja de Scala Dei de Tarragona<sup>71</sup> y luego en París, donde ya se encontraba en la primavera de 1318<sup>72</sup>. Fue tonsurado por el papa Clemente V en Aviñón el 11 de junio de 1311 a la edad de 10 años y ese mismo año fue nombrado canónigo de León. Como príncipe de un reino importante como el aragonés disfrutó del patronazgo de altos miembros de la Iglesia como diversos cardenales y el propio papa. Gracias a ello, antes de su promoción a Toledo, recibió numerosos beneficios eclesiásticos: fue arcediano de Jerez en la Iglesia de Sevilla, preboste de Valencia, arcediano de Guadalajara en la Iglesia de Toledo y deán de Burgos<sup>73</sup>. Su padre le otorgó el

69.- El mismo rezaba así: *Sanctius Hesperis Primas, ego regia proles / Aragonum; iuvenis sensu, feror hostis in hostes / Turbidus incautus nihi credo cederé cuncta / Nec nimium fallor, quia credens vincere vincor / Sic quasi solus ego pereor; dat dogma futuris / Mors mea, nec dominus preceperé marte sit ausus / Obiit XXI Octobris era MCCCXIII.*

70.- Su personalidad ha sido objeto de algunos estudios. Además de la tradicional aparición en diversos episcopologios y relaciones arzobispales, Juan Francisco Rivera Recio le dedicó una biografía en la ya mencionada J. F. RIVERA, *Los arzobispos de Toledo*, pp. 77-79. También Robert AVEZOU, "Un prince aragonais archeveque de Tolède au XIV siècle, don Juan d' Aragon y Anjou", *Bulletin Hispanique*, 32 (1930), pp. 326-371; A. RISCO, "Algo sobre el infante Juan de Aragón y porqué renunció al Arzobispado de Toledo", *Razón y fe*, LXXVII (1926), pp. 22-31; e Ignacio DE JANER, *El patriarca D. Juan de Aragón, su vida y sus obras, 1301-1334*, Discurso ante la Sociedad Arqueológica de Tarragona, 1904.

71.- J. F. RIVERA, *Los arzobispos de Toledo*, p. 77.

72.- R. AVEZOU, "Un prince aragonais", p. 333.

73.- *Ibidem*, p. 328.



título honorífico de canciller de Aragón.

En 1316 la sede de Tarragona quedó vacante y el rey Jaime II puso los ojos en ella para su hijo. Pero se enfrentaba a la oposición frontal del papa Juan XXII que alegó que ni el hijo de un rey podía ser arzobispo a la edad de 15 años. El cardenal Napoleón Orsini aconsejó al rey desistir a favor de su primo Felipe de Mallorca. Así, aunque no en su hijo Juan, la sede se ocuparía con un miembro de la Casa de Aragón. Pero el rey persistió en la candidatura de su hijo. A cambio de que el rey renunciase a la misma, el papa, tras diversas presiones e intrigas, aceptó que Jaime II presentara un prelado de su elección y le prometió el rango de abad para el infante Juan. El rey propuso a Ximeno de Luna, obispo de Zaragoza, para ocupar el arzobispado de Tarragona. Al obispado de Zaragoza, ahora vacante, se trasladó a Pedro López de Luna, abad de Montearagón en ese momento, mientras que el infante Juan era nombrado su sustituto como abad de Montearagón<sup>74</sup>.

Una nueva oportunidad apareció ante el infante Juan y el rey Jaime II en 1319: la sede primada de Toledo quedaba vacante. El rey de Aragón lo vio como un acontecimiento idóneo para reafirmar su influencia en Castilla durante la minoría de Alfonso XI<sup>75</sup> y presionó ante el papa para lograr el nombramiento de su hijo. La corte castellana, ya de por sí dividida durante la minoría regia, también se encontraba escindida en este asunto: por un lado, la reina María de Molina se oponía a su nombramiento por estar bajo la influencia de un rey extranjero, por el gran poder que ostentaba el prelado toledano en la política castellana gracias a sus rentas y posesiones y por tener anexada dicha dignidad la cancillería de Castilla desde 1206<sup>76</sup>. Por otro lado, el infante Juan de Aragón tenía el apoyo de don Juan Manuel, tutor del rey, casado con Constanza de Aragón y, por tanto, cuñado suyo. Don Juan Manuel veía en ello una oportunidad de reafirmar su papel como regente. Vencieron las presiones e intrigas de éste y de Jaime II y en noviembre de 1319 el pontífice confirmó la elección del infante Juan de Aragón como arzobispo de Toledo<sup>77</sup>.

Su elevación al arzobispado estuvo marcada por el enfrentamiento desde el principio. Fue consagrado en Lérida y en el camino hacia su sede debía pasar por tierras zaragozanas, cosa que hizo con la cruz levantada delante de él tal

74.- *Ibidem*, pp. 328-331.

75.- Sobre el tema véase Manuel GARCÍA FERNÁNDEZ, "Jaime II y la minoría de Alfonso XI (1312-1325). Sus relaciones con la sociedad política castellana", *Historia, Instituciones y Documentos*, 18 (1991), pp. 143-182.

76.- BCT ms. 42-23a, fol. 51v. *Liber privilegiorum ecclesiae Toletanae*.

77.- R. AVEZOU, "Un prince aragonais", p. 334.

y como le permitía una de sus prerrogativas como primado de España<sup>78</sup>. Escudándose en una concordia durante el pleito entre Tarragona y Toledo por la ordenación de la iglesia de Valencia<sup>79</sup> tras la conquista de la ciudad por Jaime I de Aragón en la que Rodrigo Jiménez de Rada renunció temporalmente, por deferencia, a este privilegio, los prelados zaragozano y tarraconense protestaron por la acción del infante y procedieron a excomulgarle. El rey Jaime II se puso del lado de su hijo en lugar del de los obispos de su reino motivando una ruptura con ellos. La causa fue avocada a la Santa Sede y finalmente el papa dio la razón al arzobispo de Toledo, levantando la pena de excomunión.

Con su patrono y cuñado don Juan Manuel surgieron también roces muy pronto. En 1321 don Juan Manuel quiso que el arzobispo le reconociera como regente, pero el prelado se negó alegando que debía esperar a ver qué opinaba su padre. El que el tutor creía que iba a ser un peón en su política actuaba más a favor de los intereses paternos. Don Juan Manuel entró en ira y rompió sus relaciones con Juan de Aragón. Con la excusa de acompañar a su hermana Violante a casarse con Carlos IV de Francia y de mediar entre angevinos y aragoneses por el control de Sicilia el arzobispo abandonó temporalmente el reino de Castilla. Durante su ausencia castellana asistió al concilio de Tarragona de 1324. En 1325 don Juan Manuel le retiró, en venganza y alegando su ausencia de Castilla, el oficio de la cancillería del reino<sup>80</sup>.

A nivel interno del arzobispado su acción buscaba mantenerlo pacífico en un reino turbulento por la minoría regia. Un ejemplo lo tenemos al poco de llegar a su sede cuando el 25 de marzo de 1321 consiguió un acuerdo con los clérigos de Talavera y sus aldeas sobre la contribución de diezmos<sup>81</sup>. Las cortes de Valladolid aceptaron en febrero de 1326 confirmar los derechos clericales y la inmunidad eclesiástica a petición del clero castellano-leonés, liderado por

78.- La decisión por parte de la Santa Sede sobre las disputas por la primacía había quedado, desde el IV Concilio de Letrán y el posterior arbitraje de Honorio III, suspendida de forma indefinida primero, y de carácter definitivo después, quedando de facto la primacía como un título honorífico del prelado toledano, sin prerrogativas reales. Entre los privilegios honoríficos se incluía el de pasar por tierras de otros arzobispados y obispados hispanos con la cruz levantada delante de él, cuando era algo que en otro caso sólo podían hacer los metropolitanos en tierras de sus obispados sufragáneos y aceptarlo significaba por parte de dichos obispos aceptar una autoridad suprametropolitana. Por ello molestaba enormemente a prelados no sufragáneos de Toledo que pleitearon en numerosas ocasiones a lo largo de la Baja Edad Media por este motivo. Buen resumen sobre el concepto y evolución de la primacía toledana puede encontrarse en Ramón GONZÁLEZ RUIZ, "La primacía de Toledo y su ámbito territorial", *Memoria Ecclesiae XXVIII* (2002), pp. 383-438.

79.- Sobre este pleito recomendamos el trabajo, con un interesante estudio tanto diplomático como histórico, de Vicente CASTELL MAIQUES, *Proceso sobre la ordenación de la Iglesia Valencina. 1238-1246*, Valencia, Corts Valencianes, 1996.

80.- R. AVEZOU, "Un prince aragonais", pp. 339-347.

81.- ACT - Z.3.C.2.13a.

el arzobispo de Toledo, a quien el rey Alfonso XI le dirigió una carta de privilegio sobre ello<sup>82</sup>. En los últimos días de su pontificado consiguió que el rey emitiera otro privilegio en el que se protegía a los comerciantes que acudían a las ferias de Alcalá y Brihuega, las más importantes de la archidiócesis<sup>83</sup>.

Pese a sus problemas en Castilla su labor pastoral fue importante. Se tiene la constancia de que celebró sínodos diocesanos en Toledo en 1323 (la aplicación en la archidiócesis de lo emanado en el concilio nacional de Valladolid de 1322), en Alcalá en 1325 (que sirvió para explicar algunas de las constituciones del sínodo anterior sobre la vida, honestidad y prebendas de los clérigos) y en Toledo en 1326 (convocado por él pero presidido por su vicario general Juan Vicente, donde se determinó la jurisdicción de los arcedianos, arciprestes y otros prelados menores; se trató sobre el dolo y la contumacia; y sobre la vida, honestidad, tonsura y hábito de los clérigos). Además presidió dos concilios provinciales<sup>84</sup>, uno celebrado en la propia Toledo en 1324 (el cumplimiento de lo acordado en Valladolid para toda la provincia eclesiástica) y otro que se celebró en Alcalá de Henares en junio de 1326 (que versó sobre la obligación que tenían los sufragáneos de prestar obediencia a su metropolitano y sobre la inmunidad y libertad de la Iglesia). Realizó una visita pastoral a la catedral de Toledo, sin que conozcamos su fecha concreta, cuya documentación se conserva y tras la cual se dieron disposiciones para la celebración del oficio divino, la asistencia al coro y la forma de estar presente en el mismo<sup>85</sup>.

Entre 1325 y 1326 la situación de Juan de Aragón en Toledo se hace insostenible y empezó a sopesar la idea de cambiar de sede. Abandonó definitivamente Castilla en 1327 y regresó a Aragón. El arzobispado de Ruán, en el norte de Francia, quedó vacante y se pensó en trasladarle allí, pero fracasó la idea por la oposición frontal de Carlos IV de Francia<sup>86</sup>. Finalmente se decidió hacer el trueque con Tarragona y se enviaron mensajeros al papa con la propuesta. Juan XXII aceptó en 1328 y entregó al infante la dignidad de patriarca

82.- ACT - O.8.A.2.7.

83.- ACT - A.3.A.1.6d.

84.- En los sínodos se reunía el clero de la diócesis, arciprestes y vicarios, para tratar asuntos de la misma. En los concilios provinciales se unían los obispos sufragáneos y afectaban a toda la provincia eclesiástica.

85.- Las actas de muchos de estos concilios y sínodos se encuentran en un manuscrito de la catedral (BCT ms. 27-25), y las copias de todas ellas están en la "colección Burriel" de la Biblioteca Nacional. Las mismas han sido editadas en obras recientes y pueden consultarse en: JOSÉ SÁNCHEZ HERRERO, *Concilios Provinciales y Sínodos toledanos de los siglos XIV y XV. La religiosidad del clero y pueblo*, Universidad de La Laguna, 1976, y Antonio GARCÍA GARCÍA (dir.), *Synodicon Hispanum X: Cuenca y Toledo*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2011. La visita pastoral realizada a la catedral de Toledo está editada en la obra de José Sánchez Herrero.

86.- R. AVEZOU, "Un prince aragonais", p. 353.

de Alejandría y el cargo de administrador de la Iglesia de Tarragona cuyo arzobispo, Ximeno de Luna, fue nombrado nuevo arzobispo de Toledo.

Estando en su nueva sede no se olvidó de su antiguo arzobispado. El 22 de octubre de 1330 donó al cabildo de Toledo el molino llamado “el Pica-zuelo” en el río Henares, cerca de Alcalá, en un casal llamado Burgicayo, que había comprado a Mateo Pérez, arcipreste de Alcalá y mayordomo suyo, para que con sus rentas dotase el cabildo una limosna que él había instituido en la catedral de Toledo para que trece pobres comieran diariamente<sup>87</sup>. Las buenas relaciones con su antiguo cabildo y con el nuevo arzobispo de Toledo se mantuvieron hasta su fallecimiento: en 1332 recibió de ellos una mitra con muchas piedras preciosas y dos fragmentos de *lignum crucis* del Sagrario de la catedral de Toledo, que puso en su cruz de oro, reservándosele su propiedad hasta que decidiera devolverlos<sup>88</sup>.

Falleció el 19 de agosto de 1334 en la sede tarraconense que administraba, donde fue enterrado<sup>89</sup>.

## 6. DON XIMENO DE LUNA

Su ascenso eclesiástico tanto en la Corona de Aragón como en la de Castilla está íntimamente relacionado con el ascenso de la Casa de Luna<sup>90</sup>, de la que era miembro, y que culminó en la política castellana con la figura del condestable Álvaro de Luna y en la eclesiástica con la del pontífice de Aviñón Benedicto XIII. Antes de su designación como arzobispo de Toledo había sido durante más de veinte años obispo de Zaragoza y durante más de una década arzobispo de Tarragona tras la vacante de 1316 a la que también aspiró el infante Juan de Aragón. Durante su pontificado tarraconense se opuso a los

87.- ACT - V.10.A.1.7

88.- ACT - X.10.D.1.7

89.- Queda patente en la relación de epitafios en la catedral toledana de sus arzobispos que hace Juan Bautista Pérez en su obra (BCT ms. 27-27, fol. 280) cuando dice que “*Don Joan III Patriarcha de Alexandria hijo de don Jayme rey de Aragon permuto con Tarragona y alla esta enterrado*”.

90.- Para el ascenso de la Casa de Luna, véase Francisco Moxó y MONTOLIU, *La Casa de Luna (1278-1348)*, Münster, 1990; y su relación con el mundo eclesiástico, en IDEM, “Prelados de la Casa de Luna en los albores del siglo XIV”, *Hispania Sacra*, 37 (1985), pp. 95-153. La figura de Ximeno de Luna ha sido objeto de algunos trabajos: J. F. RIVERA, *Los arzobispos de Toledo*, pp. 81-83; en relación a su pontificado tarraconense, en Francisco Moxó y MONTOLIU, “Notas sobre el pontificado tarraconense de Don Ximeno de Luna”, *Hispania Sacra*, 41 (1989), pp. 87-103, y sobre su relación con la cancillería de Castilla, en Francisco Moxó y MONTOLIU, “Don Ximeno de Luna, arzobispo de Toledo y canciller de Castilla (1328-1337)”, *Relaciones de la Corona de Aragón con los estados cristianos peninsulares (siglos XIII-XV)*. *Actas del XV Congreso de la Corona de Aragón*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 1994, vol. II, pp. 231-248.

privilegios primaciales del infante, que paradójicamente más tarde disfrutó como arzobispo de Toledo.

Sucedió en la silla primada al infante Juan de Aragón el 17 de agosto de 1328 en el que por una disposición de Juan XXII el infante era nombrado administrador de la Iglesia de Tarragona, de la que él era arzobispo, nombrándose a Ximeno de Luna arzobispo de Toledo. Aparte del interés del nuevo rey de Aragón, Alfonso IV, de respetar los deseos de Jaime II de trasladar a su hijo Juan del arzobispado de Toledo, el intercambio en las sedes se produce en una época de buenas relaciones entre Castilla y Aragón: la guerra de Granada se había interrumpido en 1309 y se reanudó en 1327 por el joven rey Alfonso XI de Castilla con el apoyo del recién coronado Alfonso IV de Aragón, que deseaba mantener un equilibrio peninsular tras la boda del rey castellano con María de Portugal. Estas buenas relaciones se sellaron con el matrimonio del rey de Aragón con la hermana de Alfonso XI, doña Leonor, el 1 de febrero de 1329. Alfonso IV de Aragón perdía a un miembro de su familia en la sede primada pero al menos mantenía a un aragonés en ella.

Su llegada a Toledo fue bien acogida en buena parte de Castilla, donde veían como se marchaba su antecesor, miembro de una casa real ajena, que había tenido graves problemas con los tutores del rey durante su minoría. Su simpatía también era mayor ya que pese a ser oriundo de la Corona de Aragón había acabado siendo más proclive a los intereses castellanos por los diferentes enfrentamientos que había mantenido con el monarca aragonés, como el problema con la primacía cuando aún era arzobispo de Tarragona<sup>91</sup>. Sin embargo, a otra parte de Castilla no gustó en demasía que un no natural del reino ocupara una sede tan importante como la toledana, y en una petición de la cortes de Madrid de 1329, el año siguiente de ser trasladado, se solicitó al rey que sólo se dieran beneficios eclesiásticos a naturales del reino, con una clara alusión indirecta a que la silla de Toledo estuviera en manos de un aragonés<sup>92</sup>.

Desde 1330 Ximeno de Luna aparece firmando de nuevo como canciller de Castilla, y el 1 de agosto de 1331, mientras Alfonso XI se encontraba en Illescas, en tierras del arzobispado de Toledo, se le restaura de forma oficial

91.- BCT ms. 27-21, fol. 185rv.

92.- En la petición 80 de dichas Cortes se lee: “80. *Otrossi a lo que me pidieron por merçet que tenga por bien de enbiar dezir al Papa que por rrazon delas dignidades e canongias e benefiçios delas eglesias de los mios rregnos que el da a perssonas estranas que non sson mios naturales nin del mio sennorio. Et que rreçibo yo muy grand deservieçio e de los mios rregnos muy grand danno por que me non ssiruen en aquella manera e en aquellos logares que me deuen servir. Et que se descubren por ellos a otras partes ffuera delos mios rregnos muchas delas poridades que deuen sseer guardadas enel mio sennorio. Et ssacan dela mi tierra muchos aueres delos con que me ellos deuen seruir [...]*”. En: *Cortes de los antiguos reinos de Castilla y León*. Real Academia de Historia, Madrid, 1861, pp. 432-433.

la Cancillería<sup>93</sup> que había perdido la dignidad toledana durante los enfrentamientos de su antecesor el infante Juan con el tutor del rey don Juan Manuel<sup>94</sup>.

Sus relaciones con Alfonso XI fueron buenas, del que recibió algunos privilegios para el arzobispado. El 29 de julio de 1331 confirmó que el lugar de Esquivias era solariego del arzobispo y su cabildo frente a las pretensiones del mismo de ser lugar de realengo<sup>95</sup> y el 15 de junio de 1332 protegió la jurisdicción episcopal en Yeles<sup>96</sup>. Las ferias de Alcalá y Brihuega vuelven a ser motivo de la protección real a instancias de Ximeno de Luna: el 16 de junio de 1334 el rey castellano las aforó y reafirmó la protección a los comerciantes y mercaderes que acudían a ellas<sup>97</sup> y el 1 de junio de 1335 explicita que la exención de portazgo para las ferias regias no afectaba a las arzobispales<sup>98</sup>. El monarca mandará el 3 de agosto de 1334 al alcalde de Toledo, por petición del arzobispo, que no permitiera que los ganados de la Mesta realizasen daños en las tierras de la Iglesia de Toledo o de sus vasallos<sup>99</sup>.

Pastoralmente cumplió con sus deberes, realizando periódicamente la visita *ad limina* bianual ante la Santa Sede aunque fuera mediante procuradores<sup>100</sup>. La documentación muestra que fue habitual residente en su diócesis, especialmente en Alcalá de Henares. Mantuvo una actitud piadosa, por ejemplo cuando el 27 de agosto de 1333 otorgó indulgencias durante cuarenta días para aquellos que entregaran limosnas para la reparación y mantenimiento del lazareto de San Lázaro de Ocaña<sup>101</sup>. Otorgó varios ordenamientos regulando la vida del cabildo y del clero secular toledano: el 27 de junio de 1330 suscribió tres documentos en los que se incompatibilizaba ser capellán y servidor en parroquia, impidió que se prometieran o promovieran nuevas canonjías como ya se había alcanzado el límite de cuarenta y obligaba a los servidores de la catedral, aunque fueran presbíteros, a que hicieran el servicio semanal<sup>102</sup>. El 24

93.- AHN, Sellos 19/7.

94.- Sobre Ximeno de Luna y su relación con la cancillería castellana, véase el ya mencionado F. Moxó, "Don Ximeno de Luna, arzobispo de Toledo y canceller".

95.- ACT - O.1.E.1.2 y ACT - O.1.E.1.2ª.

96.- ACT - O.10.B.1.2.

97.- ACT - A.3.A.1.6e.

98.- ACT - A.3.A.3.6.

99.- ACT - V.9.C.1.2.

100.- Se tiene confirmaciones de las mismas por parte de la Cámara Apostólica en 1331 (ACT - A.8.C.1.5a) y 1333 (ACT - A.8.C.1.5b), que realizó mediante procuradores, en la primera por Raimundo de Perola, canónigo de Tarragona, y en la segunda por Raimundo de Polo, canónigo de Tarazona.

101.- ACT - O.2.V.1.72.

102.- ACT - E.1.A.3.5; ACT - A.12.A.1.4 (copia en ACT - A.12.A.1.4a); y ACT - I.6.B.1.11 respectivamente. En ACT - I.6.B.1.12 con fecha de 6 de junio de 1331 se prorroga durante un año más el plazo para que los capellanes que también son servidores de parroquias renuncien a uno de sus beneficios eclesiásticos.

de enero de 1332 realizó otra constitución que se refería a la actitud deficiente de los capitulares cuando estaban en el coro mientras se celebraban los oficios divinos, promulgando los remedios oportunos para terminar con este modo de actuar<sup>103</sup>. Es posible que estas constituciones emanaran de la convocatoria de sínodos diocesanos pero no se tiene constancia de ello. Sin embargo, sí se tiene noticia de la celebración de un sínodo celebrado en Alcalá de Henares el 2 de agosto de 1336<sup>104</sup> en el que se estipuló la celebración anual de sínodos, se reguló la entrega de los frutos del beneficio de un clérigo difunto y se redujo, para evitar vicios y pobreza, el número de fiestas de precepto especificándose cuáles debían guardarse. También se conoce la convocatoria de un concilio provincial en Alcalá de enero de 1333<sup>105</sup> para defender la libertad e inmunidad eclesiástica en el que se procedió a excomulgar a aquellos que atacaban, rapiñaban e invadían los bienes de la Iglesia y de los clérigos y sus vasallos.

Falleció el 16 de noviembre de 1338 en Alcalá de Henares, según el obituario toledano una hora antes del amanecer. Fue trasladado a Toledo y enterrado el día 21 del mismo mes en la antigua capilla de San Andrés de la catedral<sup>106</sup>.

## 7. DON PEDRO DE LUNA

Su figura gira en torno a la de su tío el Papa Luna. Nació alrededor de 1375 y era el hijo de Juan Martínez de Luna, hermano de Benedicto XIII, y de Teresa de Albornoz, señores de las baronías de Illuecas y Gotor, y fue doctor en decretos<sup>107</sup>.

La sede de Toledo sufría un largo interregno, inscrito en el contexto del Cisma de Occidente, desde la muerte de Pedro Tenorio en 1399, con lo que debido a ello según lo estipulado en el IV Concilio de Letrán la provisión de la misma quedaba en manos del pontífice<sup>108</sup>. Desde 1398 Castilla se había sustraído en la obediencia de los dos papas del Cisma<sup>109</sup> pero, fracasada esa vía,

103.- J. SÁNCHEZ, *Concilios Provinciales*, p. 43.

104.- ACT - I.12.B.1.1.

105.- ACT - I.5.A.1.9.

106.- J. F. RIVERA, *Los arzobispos de Toledo*, p. 83. Sin embargo, su nombre no aparece en la relación de epitafios que hace Juan Bautista Pérez (BCT ms. 27-27, fol. 280).

107.- J. F. RIVERA, *Los arzobispos de Toledo*, pp. 99-100.

108.- En el canon 23 del mismo se dice que “[...] la vacante de una iglesia catedral o regular no deberá exceder más de tres meses. Transcurrido este tiempo y no existiendo impedimento legítimo alguno, si no hubiera celebrado la elección, aquellos a quien ésta corresponde, serán privados esta vez del derecho para llevar a cabo la misma el cual pasará al superior inmediato[...]”. En el caso concreto de Toledo su superior inmediato era el papa. R. FOREVILLE, *Lateranense IV*, pp. 175-176.

109.- Para las implicaciones del Cisma en Castilla utilizamos: Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, *Castilla, el Cisma y la crisis conciliar (1378-1440)*, Madrid, CSIC, 1960; Vicente ÁLVAREZ PALENZUELA, *El cisma de*

Enrique III restauró la obediencia a Benedicto XIII el 29 de abril de 1403<sup>110</sup> con lo que la provisión de Toledo pasaba a depender del papa de Aviñón.

Existieron intentos de acabar con el interregno, como cuando el cabildo eligió al monje jerónimo Hernando Yáñez y antiguo canónigo de Toledo pero éste no aceptó<sup>111</sup>. Después eligieron al arcediano de Guadalajara, don Gutierre Álvarez de Toledo, pero el papa no confirmó la elección<sup>112</sup>. Además el rey tenía su propio candidato, su sobrino Sancho de seis años e hijo de Fernando de Antequera<sup>113</sup>, y envió camino de la curia pontificia a sus embajadores Pedro Fernández, contador, y Pedro Yáñez, doctor, para presentarse ante el papa con la propuesta<sup>114</sup>. El monarca castellano, tras la restauración de obediencia, tenía aún pendiente con Benedicto XIII la ratificación de los beneficios eclesiásticos cubiertos durante el tiempo de sustracción y la provisión de la silla de Toledo. En lo segundo Enrique III quería que el papa tuviera en cuenta dos cosas: que el que fuera prelado toledano iba a ser miembro del Consejo Real y lo dicho por las Cortes de Madrid de 1396, donde se habían quejado sobre dar provisiones a personas no naturales del reino<sup>115</sup>. Los embajadores castellanos llegaron a Tarascón en diciembre de 1403, pero el papa se había adelantado: el 30 de julio de ese mismo año había nombrado a su sobrino Pedro de Luna como nuevo arzobispo de Toledo<sup>116</sup>. En lo tocante a los beneficios de la época de sustracción de la obediencia se llegó a un rápido acuerdo, pero no sobre la provisión toledana. El pontífice se veía con suficientes apoyos en Castilla, entre ellos el de la reina Catalina de Lancaster y el de Fernando de Antequera, que supo renunciar a la candidatura de su hijo para asegurarse la amistad de Benedicto XIII y que le sería muy útil en el futuro, mientras Enrique III se obstinaba en ella. Los embajadores castellanos aprovechando la llegada a la curia pontificia de la noticia de la muerte del cardenal de Pamplona sugirieron a Benedicto XIII que desistiera del nombramiento arzobispal de su sobrino y aprovechara el acontecimiento para nombrarle cardenal y dejar a Enrique III hacer su voluntad en lo tocante a la silla de Toledo, pero el papa se resistió gracias al apoyo moral que recibía de diferentes miembros de la corte de Castilla.

*Occidente*, Madrid, RIALP, 1982; y IDEM, "La crisis de la monarquía papal y el conciliarismo en el transcurso del trescientos al cuatrocientos", *Cuadernos de Historia Medieval. Sección Miscelánea*, 2 (1999).

110.- L. SUÁREZ, *Castilla, el Cisma*, pp. 238-243. Documento 56.

111.- J. F. RIVERA, *Los arzobispos de Toledo*, p. 99.

112.- *Ibidem*. Dicho don Gutierre acabará siendo elegido finalmente como arzobispo de Toledo en 1442.

113.- No será conocido como "el de Antequera" hasta la conquista de la ciudad en 1410, pero usamos el sobrenombre para dejar claro a qué personaje nos referimos.

114.- L. SUÁREZ, *Castilla, el Cisma*, p. 48.

115.- J. F. RIVERA, *Los arzobispos de Toledo*, pp. 99-100.

116.- *Ibidem*, p. 99.



Enrique III enfureció ante la decisión pontificia y prohibió al cabildo y clero de Toledo que recibieran al arzobispo y se le tuviera por tal el 18 de febrero de 1404<sup>117</sup>, ordenando que se confiscaran las rentas de la mesa arzobispal y que éstas quedasen bajo el control de su tesorero Juan García de Paredes. El papa no desistió y consagró a su sobrino en Génova el 5 de julio de 1405<sup>118</sup>. Mientras la sede sufrió el embargo real la administró el obispo de Sigüenza don Juan de Illescas que, como gobernador de la misma, asistió a las Cortes de 1406 y a la muerte del rey tomó juramento a la reina Catalina y al infante Fernando como tutores del rey-niño Juan II<sup>119</sup>. Fue gracias a la muerte del rey cuando las relaciones entre el arzobispo de Toledo y la corte castellana se suavizaron y permitieron su toma de posesión por el apoyo que su tío Benedicto XIII tenía en los ahora regentes Fernando y Catalina, tío y madre del nuevo monarca. La prohibición real se levantó y el arzobispo acudió como tal a las Cortes de Guadalajara de 1408, tomando ese año por fin posesión de la sede primada. En dichas Cortes le acompañó, para quedarse en Castilla al servicio del rey, un sobrino suyo de corta edad, Álvaro de Luna, que con el tiempo se convertirá en condestable de Castilla, maestre de Santiago y personaje vital en la historia política del reino castellano.

Su implicación en el gobierno eclesiástico de Toledo es mínima y su papel se basó más en ser una pieza en la partida por el Cisma que jugaba su tío Benedicto XIII que en tener una actuación propia. No residió habitualmente en el arzobispado, dejando el ejercicio de las actuaciones pastorales de Toledo en manos de Enrique, obispo de Mileto<sup>120</sup>. Sólo tenemos constancia de una breve constitución suya sobre la exención para los canónigos toledanos de la luctuosa, que se pagaba al obispo al fallecer un clérigo, y que envió al tesorero de la catedral Pedro González, vicario general de la archidiócesis, para que la pusiera en marcha<sup>121</sup>. No se conocen sínodos diocesanos ni concilios provinciales convocados por él.

Falleció, rondando los cuarenta años, el 18 de septiembre de 1414. Recibió sepultura en la capilla de San Andrés de la catedral, siendo luego trasladado a la capilla de Santiago, el mausoleo que los Luna se hicieron construir en un

117.- ACT - A.8.I.1.1. El rey es muy claro en la misma: “[...] puso un su sobrino fijo de su hermano extranjero e non natural de mis regnos e moço no de grand hedat en perjuysio e menospreçio mio e desonrra e abaxamiento de mis naturales. [...] mando e defiendo que ninguno non sea osado de llamar al dicho don Pedro arçobispo ni eleyto de Toledo nin dele resçeibir nin aver nin obedesçer por arçobispo de Toledo nin de le recudir con pechos, nin derechos, nin rentas, nin puentos nin otras cosas algunas que pertenescan o pertenesçer puedan a la dignidat arçobispal de Toledo. [...]”.

118.- J. F. RIVERA, *Los arzobispos de Toledo*, p. 100.

119.- *Ibidem*, p. 101.

120.- *Ibidem*, p. 103.

121.- ACT - V.2.F.1.6.

lugar privilegiado del templo catedralicio a instancias del condestable Álvaro de Luna y de su esposa Juana Pimentel<sup>122</sup>.

## 8. CONCLUSIÓN

Ya comentamos que las relaciones entre la Corona de Castilla y la Corona de Aragón se han estudiado a través de las interacciones entre los soberanos de las mismas y de las acciones diplomáticas y militares que dirigieron, dejando de lado otras posibilidades como serían las influencias eclesiásticas en ambos territorios. Habitualmente éstas venían motivadas por las primeras y, sin embargo, han sido menos tenidas en cuenta y de hacerlo han sido estudiadas a nivel de instituciones y no en el de sus individualidades.

Partiendo de la base de que la esencia de la Historia se encuentra en el estudio de la Humanidad en tiempos pasados, una historia excesivamente centrada en la de las instituciones puede llevarnos a cambiar nuestro objeto de estudio: pasar del hombre como tal y centrarnos en una creación del mismo, las instituciones. No conocer a los hombres que se insertan en ellas puede llevar a confusiones, como tratarlos a todos por igual, independientemente de la época y personalidad de los mismos, al tener sólo en cuenta la esencia jurídica del cargo que ocupan. Por tanto, cuantos más datos conozcamos de ellos mejor, aunque sea bastante complicado sobre todo cuanto más pretérito es el tiempo que estudiamos. Al menos sería necesario conocer una serie de elementos básicos para comprender a los hombres insertos en sus instituciones, como podría ser la extracción social, su nivel cultural y educativo, sus creencias religiosas, sus inclinaciones políticas... No conocer estos elementos podría llevarnos a confusiones, como la de pensar, en un ejemplo actual, que todo presidente del Gobierno es idéntico a su predecesor y a su sucesor teniendo en cuenta únicamente la funcionalidad de su cargo a través de lo que nos transmite la Constitución Española de 1978 y sin atender a su ideología política, su contexto personal o sus rasgos individuales. O, para un caso medieval concreto, equiparar al rey Enrique IV de Castilla y a su hermana la reina Isabel la Católica en función de la concepción que se tenía de la Monarquía castellana en la época bajomedieval. Si lo preferimos, tal y como hemos visto en este estudio, no es comparable la actuación como arzobispos de Toledo de

122.- J. F. RIVERA, *Los arzobispos de Toledo*, pp. 102-103. Juan Bautista en BCT ms. 27-27 así lo dice también: *Esta alli* [refiriéndose a la capilla de Santiago] *tambien enterrado don Pedro de Luna Arçobispo de Toledo tio de Don Joan de Çerezuela e del Maestre Don Alvaro de Luna*. Comete un error ya que Juan de Cerezuela no era hermano por parte de padre de Álvaro de Luna, que era lo que emparentaba al condestable con el arzobispo Pedro de Luna, sino de la madre común de ambos María de Cañete.

los infantes Sancho o Juan con la del sobrino del Papa Luna, aunque ostentasen el mismo beneficio.

Es por ello que la aportación que ahora hacemos al estudio de las relaciones eclesiásticas castellano-aragonesas se basa, como un primer paso, en el análisis y descripción de las individualidades de los arzobispos de Toledo oriundos de la Corona de Aragón. Lo hacemos, en lo que nos han permitido las fuentes y la producción historiográfica existente, respecto a aspectos comunes de todos ellos: nacimiento, origen familiar, educación, carrera eclesiástica anterior, forma en la que fueron elegidos arzobispos, relaciones con la monarquía castellana mientras ocuparon el beneficio, actuaciones pastorales y momento de su muerte.

Se encuentran semejanzas en todos ellos: los orígenes sociales son similares, procediendo de la alta nobleza o de la realeza, que en muchos casos ambas se confunden; pertenecen a un número reducido de linajes (los Barcelona y los Luna); tienen una formación académica y cultural muy alta (es destacable la figura del infante Sancho de Aragón); meteóricas carreras eclesiásticas debido a su alta alcurnia; promociones al arzobispado en momentos de buenas relaciones entre ambos reinos, como en los casos de Jaime I con Alfonso X o de Jaime II con los tutores de Alfonso XI; y una intensa labor pastoral en la mayoría de los casos como cabezas de la Iglesia de Castilla que eran. Caso especial es Pedro de Luna tanto por su promoción, al no ser fruto de las buenas relaciones entre reinos sino por el contexto extraordinario del Cisma, como por el nivel bajo en su acción pastoral, que no debe achacarse sólo por ser un peón, que también, de su tío sino a la pérdida de la práctica toledana de sínodos y concilios provinciales desde 1379 precisamente en el momento que la Iglesia Católica sufre una crisis institucional y de autoridad motivada por su ruptura, que en la sede toledana se reflejó en una serie de arzobispos poco interesados por el mundo religioso y más por el político y las luchas de poder castellanas del siglo XV. Dicha práctica no se recuperará hasta un siglo después, cuando en 1473 el arzobispo Alfonso Carrillo de Acuña vuelva a convocar un concilio provincial en Aranda.

De las fases en que dividimos la influencia aragonesa en el arzobispado, la central es la más importante tanto por su prolongación en el tiempo como en la impronta que dejaron. En los setenta y dos años que van desde 1266, en el que se instala a Sancho de Aragón, hasta 1338, en el que fallece Ximeno de Luna, prácticamente el 40% del tiempo (28 años) la sede toledana estuvo ocupada por preladados aragoneses. Pero la importancia no sólo viene por una causa cuantitativa sino también cualitativa: el pontificado de Sancho de Aragón será fundamental para la vida cultural de Toledo y para la construcción del nuevo templo catedralicio que estaba realizándose desde los tiempos de

Rodrigo Jiménez de Rada. Durante estos tres pontificados se otorgaron varias constituciones capitulares y presidieron sínodos y concilios provinciales que regularon la vida del cabildo toledano y de la archidiócesis durante décadas. La fase que comprende el gobierno de Pedro de Luna, a principios del siglo XV, se inscribe dentro del ámbito del Cisma de Occidente: Benedicto XIII buscaba asegurar y afianzar las sedes de la Península Ibérica a su obediencia, situando en ellas a gente de su confianza o de su familia.

Por último, no debemos olvidar que la influencia de los arzobispos de Toledo aragoneses no finaliza con el año de su muerte. Sólo si prestamos atención a cómo influyeron en la promoción de prelados toledanos posteriores vemos que su sombra es más alargada de lo que inicialmente parece. Es el caso de Ximeno de Luna que será sustituido, aunque fuera de origen castellano, por su sobrino Gil de Albornoz. O Pedro de Luna que sin proponérselo traerá a la corte castellana al que será el personaje político más importante del reino en la primera mitad del siglo XV y cuya influencia sobre la Iglesia de Toledo se materializará en la elección de su medio hermano Juan de Cerezuela como arzobispo y, a nivel artístico, en la impresionante capilla de Santiago de la catedral primada que servirá de panteón familiar a su persona y a los suyos.